



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 840, viernes 29 de abril de 2022](#)

Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, la cual tienen por **objeto** establecer la organización y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Se derogan las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan a las contenidas en el presente Decreto.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 14.

Decreto por el que se **reforman** los artículos 24, primer párrafo y su fracción II, 56, 78, 79 párrafo primero y su fracción II, 80, 81 párrafo primero; se **reforman** las fracciones V y VI del artículo 84; se **reforman** los artículos 85 párrafo primero y su fracción II, 111 párrafos primero y cuarto, 167; se **adiciona** la fracción XI Bis del artículo 277; y se **reforma** el primer párrafo y la fracción II del artículo 350, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor al momento de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Los Tribunales Laborales de la Ciudad de México, iniciarán sus funciones a más tardar el 3 de octubre de 2022.

Se derogan todas las disposiciones que contravengan el presente Decreto.